

CONVOCATORIA DE UN (01) PRACTICANTE PROFESIONAL PARA LA OFICINA DESCONCENTRADA MACRO REGIÓN SUR

1. Antecedentes

La Oficina Desconcentrada Macro Región Sur (ODMRS) del INAIGEM realiza investigaciones diversas en el área de ecosistemas de montaña alineadas a los Programas Presupuestales PP 068: Reducción de la vulnerabilidad y atención a las emergencias por desastres y al PP 0144: Conservación y uso sostenible de ecosistemas para la provisión de servicios ecosistémicos; con las cuales se busca generar información, conocimiento y datos, plasmados en productos científico-técnicos, que sirvan como insumo a diversas instituciones públicas, privadas, y la sociedad civil para la implementación acciones que busquen el desarrollo sostenible de las poblaciones.

El ámbito de acción de la ODMRS comprende tres regiones: Cusco, Puno y Arequipa. En la región Cusco, en la Microcuenca Piuray se ha observado últimamente una disminución del recurso hídrico, siendo este suceso una preocupación para la población que habita alrededor de la laguna del mismo nombre, aquí se están realizando investigaciones para evaluar prácticas de recuperación de servicios ecosistémicos relacionados a la regulación hídrica en el marco del "Proyecto de cooperación entre Perú e Italia para la adaptación y mitigación del cambio climático". En esta misma región se desarrollan estudios que buscan saber con qué cobertura se tiene mayor éxito en cuanto a su aporte de agua al suelo y en la regulación hídrica, en una parcela de investigación en alianza con la Universidad Nacional San Antonio Abad del Cusco.

En las regiones de Cusco y Puno se tiene previsto desarrollar una investigación en conjunto con Indiana University Bloomington (Universidad de Indiana en Estados Unidos) y con la Universidad Nacional San Antonio Abad del Cusco titulada "Situación de la vegetación Altoandina en el glaciar Quelccaya". En la Región Puno, en la cuenca Occoruruni, ubicada en el distrito de Sina, y fuertemente influenciada por la cordillera Apolobamba; debido al alto peligro de origen glaciar al que está expuesta la población, se están conduciendo una serie de investigaciones de base para la determinación del riesgo mediante un documento EVAR (Estudio de la Evaluación del Riesgo), instrumento necesario para los tomadores de decisión.

Por último, en Arequipa, el bofedal Cara Cara, ubicado en la Cuenca Llajlajo, es el principal ecosistema que provee el recurso hídrico al distrito de Viraco, aquí se están realizando investigaciones que sirvan como insumo para iniciativas en conservación y recuperación de este importante ecosistema.

Para el desarrollo del trabajo del área de investigación de ecosistemas de montaña de la ODMRS, se requiere del apoyo de un practicante profesional, que ayude, aprenda y fortalezca sus capacidades sobre el diseño y aplicación de metodologías de evaluación de ecosistemas, con orientación a sistemas socioecológicos. Además que se involucre en todas las etapas de las investigaciones, desde el diseño, evaluaciones en campo, sistematización de información, análisis de datos y redacción; buscando que el desempeño de sus funciones contribuya a la generación de productos en esta área de investigación.

2. Objetivos

4.1 Objetivo General

Colaborar en los procesos de recopilación, organización, sistematización y análisis de datos, del área de investigación en ecosistemas de montaña de la ODMRS.

4.2 Objetivos Específicos

- ✓ Aprender y contribuir en el diseño de metodologías e instrumentos para la recopilación de información en campo¹ y gabinete del área de investigación en ecosistemas de montaña de la ODMRS.
- ✓ Participar en el proceso de implementación de metodologías e instrumentos para la recopilación de información, de las investigaciones en ecosistemas de montaña de la ODMRS.
- ✓ Apoyar en el procesamiento y sistematización de información recopilada en el marco de las investigaciones en ecosistemas de montaña de la ODMRS.
- ✓ Revisar y sistematizar información secundaria de diversos tipos y temáticas en el marco de las investigaciones en ecosistemas de montaña de la ODMRS.

3. Actividades y procedimientos

- **Comprende principalmente las siguientes actividades:**

- a. Diseño de instrumentos de recopilación de información.
- b. Levantamiento de información de campo.
- c. Sistematización de la información recopilada en matrices y/o bases de datos.
- d. Contribución al procesamiento de los datos sistematizados.
- e. Aprendizaje y contribución al proceso de análisis de la información procesada.
- f. Revisión de información secundaria, de diversos tipos (publicaciones, informes, tesis, artículos científicos, mapa, libros, etc.) y de diversas temáticas que contribuyan a la conceptualización y sustento teórico de las investigaciones en ecosistemas de montaña de la ODMRS.
- g. Contribuir en la elaboración de reportes, infografías y documentos de análisis y difusión de la ODMRS.
- h. Otros según requerimiento, sin perjuicio a las actividades principales mencionadas.

- **Procedimiento:**

- ✓ Realizar coordinaciones según lineamientos del INAIGEM.
- ✓ Ceñirse estrictamente a la normatividad

4. Informe de Actividades

El practicante deberá presentar un informe de actividades mensual durante su estadía. Al término de sus actividades deberá elaborar un informe final con la descripción general de todas las actividades realizadas en el transcurso de su estadía.

5. Lugar, plazo y responsable

5.1 Lugar:

La prestación será realizada en local institucional de la Oficina Desconcentrada Macro Región Sur, ubicado en la Av Prolongación Túpac Amaru A-2, Urb. Miraflores, Wanchaq.

Mientras persista la situación de emergencia nacional, el servicio será mixto, priorizando trabajo remoto para actividades de oficina, y trabajo presencial para las actividades de campo.

5.2 Plazo:

Desde abril hasta diciembre de 2021.

¹ Considerando el contexto en el que nos encontramos por la pandemia generada por el COVID -19, la ODMRS se asegurará de cumplir con los protocolos necesarios para las salidas a campo del practicante.

5.3 Responsable de supervisar:

Angela Mendoza Ato, Especialista en biología de la Oficina Desconcentrada Macro Región Sur.

6. Requisitos y perfil del practicante

6.1 Listado de requisitos:

1. Carta de presentación oficial emitida por el centro de formación profesional de procedencia, la cual debe indicar la condición de egresado, profesión, especialidad y promedio ponderado y dirigida a la Ing Victor Bustinza Urviola, Jefe de la Oficina Desconcentrada Macro Región Sur.
2. Constancia de egresado de ser necesario.
3. Currículum Vitae.
4. Copia del DNI.
5. Carta de interés, explicando los motivos por los que postula a estas prácticas profesionales (máximo 2 páginas)
6. Declaración jurada simple de no tener antecedentes policiales, penales y judiciales.

6.2 Nivel de formación

Recién egresado(a), entre noviembre del 2020 y enero 2021, de carreras profesionales tales como: Biología, Ingeniería Forestal, Geografía, Ingeniería Ambiental y otras afines.

6.3 Capacitación y/o entrenamiento:

- **Cursos:**

- ✓ Biología
- ✓ Ecología
- ✓ Diversidad vegetal, botánica o ecología vegetal
- ✓ Herramientas de análisis estadístico
- ✓ Ciencias sociales
- ✓ Redacción

Nota: El postulante deberá demostrar haber cursado y aprobado los cursos solicitados, presentando copia simple de su certificado de notas de la universidad, o certificado de al menos un (03) cursos.

- **Habilidades extras:**

- ✓ Habilidades en sistematización información en matrices y bases de datos.
- ✓ Habilidades en diseño de infografías y presentaciones.
- ✓ Capacidad para redacción de documentos técnicos.
- ✓ Capacidad para trabajar en zonas altoandinas (alturas mayores a 4000 m.s.n.m.) y bajo condiciones climáticas adversas (lluvia y frío).

7. Propina

El practicante recibirá una propina mensual de **S/. 1,395.00.00** (mil trescientos noventa y cinco con 00/100 soles), y un seguro para cubrir riesgo de enfermedad y accidentes, de ser necesario.

8. Confidencialidad

Queda bajo reserva absoluta el manejo de información y documentación a la que tenga Al ser el INAI GEM, una entidad dedicada a la Investigación, el practicante profesional se obliga a guardar la confidencialidad y reserva absoluta en el manejo de información y documentación a la que se tenga acceso y que se encuentre relacionada con su labor, quedando expresamente prohibido revelar dicha información a terceros.

9. Propiedad intelectual

El practicante mantendrá reserva a favor del INAIGEM de la información generada y no podrá hacer uso de esta información, a menos que tenga el consentimiento formal por parte del INAIGEM.